

REQUINOA, 16 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 515 de fecha 16.12.2010, de Administración Municipal, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo por contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, quien prestó servicio de atención (15 desayunos) en reunión en la cual se trató el tema de

l proyecto P.M.B. Los Lirios III Etapa, la que contó con la asistencia de funcionarios de la Subdere, U.R.S., Gobierno regional, Serplac, Cooperativa de Agua Gultro y la Administradora Municipal del Municipio de Requinoa, por un monto total de \$ 37.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 16.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requinoa, quien prestó servicio de atención (15 desayunos) en reunión en la cual se trató el tema del proyecto P.M.B. Los Lirios III Etapa, la que contó con la asistencia de funcionarios de la Subdere, U.R.S., Gobierno regional, Serplac, Cooperativa de Agua Gultro y la Administradora Municipal del Municipio de Requinoa, por un monto total de \$ 37.500 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla(1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE